COMITRANS-EXT-11 VA/2020

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha 23 de diciembre de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen vía remota a través del servicio de video comunicación denominado google meet, en la Ciudad de México, el Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos Institucionales, y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ORDEN DEL DÍA** | | | |
| 1. Lectura y aprobación del orden del día. | | | |
| 1. Revisión y en su caso confirmación de la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600082020. | | | |
| 1. Revisión y en su caso confirmación de la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600082120. | | | |
| 1. Revisión y en su caso confirmación de la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600082220. | | | |
| 1. Calendario de sesiones programadas para el ejercicio 2021. | | | |
| **DESARROLLO** | | | |
| Se procede a pasar lista de asistencia de las Integrantes del Comité, estando los integrantes presentes, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia sesión se revisan las versiones públicas propuesta por Lic. Gustavo González Galicia Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, el cual exhibe documento s que avalan grado educativo y curriculum vitae para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los número de folio 1222600082020, 1222600082120 y 1222600082220, las cuales solicitan la misma información consistente en: “SOLICITO SE PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y BIOTERIO:  1.- Nombre del personal adscrito al DIEB, tanto del personal, de base, de confianza, de lista de raya, de honorarios y personal contratado por proyecto en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, y además se anexe de cada servidor público grado educativo, y curriculum vitae.  2.- Del personal que tiene la categoría de Investigador y apoyo de investigación se solicita se proporcione los artículos publicados en los años: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. | | | |
| 3.- Se proporcione la cantidad de ratones producidos de las cepas balb/c, C57 así mismo se informe la cantidad de animales entregados para investigación, eutanasia y para reemplazo de las unidades reproductivas, de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Se solicita se anexe número del proyecto y el nombre del investigador responsable. SE RECUERDA AL DIEB QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER TRANSPARENTADA. ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE SE ANEXE DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE AVALE INFORMACIÓN SOLICITADA…” (sic). Al respecto exhibe diversas constancias de estudios y curriculum vitae de los cuales se testan datos confidenciales como: Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Domicilio, teléfono (fijo y celular), CURP, calificación, edad, Nacionalidad, Estado civil, Firma, número de seguridad social, Sexo, RFC, Correo electrónico personal, Fotografía, Número de cuenta, Peso y Talla, por ser considerado dato confidencial, lo anterior de acuerdo al artículo 113 fracción I de la LFTAIP , con relación al artículo 3 fracción IX de la LGPDPPSO , que a la letra dicen:  Artículo 113. Se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;  Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:  Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; por lo que de la revisión los integrantes del Comité al no tener inconveniente determinan tener por **CONFIRMADAS**  las versiones propuestas.--------------------------------------------------------------------------------------------Pasando al último punto del orden del día se presenta el calendario de las sesiones programas para el ejercicio 2021, el cual queda debidamente CONFIRMADO por lo integrantes del Comité.**-----------**No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 10:20 horas la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar.------------------------------------------------------------------------------------------------ | | | |
| **ACUERDOS** | | | |
| PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día  SEGUNDO: **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud de información 1222600082020.  TERCERO **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud de información 1222600082120.  CUARTO: **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud de información 1222600082220.  QUINTO: **CONFIRMADO** y **APROBADO** el Calendario de las sesiones de 2021. | | | |
| **Integrantes del Comité de Transparencia** | | |
| **1** | | **Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez**  **Titular del Órgano Interno de Control.** |  |
| **2.** | | **Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez.  Coordinadora de Archivos Institucionales.** |  |
| **3.** | | **Lcda. Belem Rosas De La O.  Titular de la Unidad de Transparencia.** |  |

**LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRASNPARENCIA LLEVADO A CABO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020.**